

RESOLUCIÓN N° 2056 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 16 SET. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34716, de fecha 10 de Septiembre de 2021;
2. Modificaciones y Actualización de Información Folio N° 7674013420190801122254, de fecha 01 de Agosto de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 25 de Febrero de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, desde Recoleta N°652 Dpto. C comuna de recoleta, Las Araucarias N° 9080 comuna de Quilicura;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto N° 1104, de fecha 10 de Agosto de 2021, que Designa en Calidad de Director Suplente;
2. Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de Julio de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente al Sr. Gonzalo Lizana Cofré;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : RECOLETA N° 652 DEPTO. C
NOMBRE : DISTRIBUCION Y LOGISTICA V&L SPA
RUT : 76.740.134-5
GIRO : COMERCIALIZADORA ONLINE DE BEBESTIBLES, LICORES Y AGUA EMBOTELLADA
ROL : 867-40
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE